

## **Bases del concurso.**

### **Empresa organizadora**

La organización de las acciones promocionales está promovida por Unit Seguros Correduría S.L, con domicilio social en C/ Molina de Segura 5-Blq.8.4ºB. ( Murcia ) y con CIF: B-73066557. Con autorización DGS nº J-2006.

### **2. Bases particulares**

Los requisitos necesarios para participar vienen descritos en los folletos promocionales que se repartirán al público en general y que deberán ser debidamente presentados y sellados en cualquiera de las oficinas de Unit Seguros Correduría.

### **3. Aceptación de las bases**

La participación en esta acción promocional supone la aceptación plena e incondicional de estas bases generales y de las bases particulares de la misma. El reconocimiento como participante válido queda sujeto al cumplimiento de los requisitos establecidos en el punto número 4 de estas bases generales.

### **4. Requisitos de participación**

Podrá participar en la promoción cualquier persona mayor de edad y residente en territorio español. No podrán participar los empleados de la compañía organizadora, Unit Seguros Correduría S.L

Sólo se considerará válida la participación de aquellos usuarios que sellen el folleto promocional en cualquier oficina de Unit Seguros Correduría, quedándose con dicho resguardo. Y todos aquellos que a través de la página web: [www.unitseguros.com](http://www.unitseguros.com) soliciten presupuesto de cualquier producto comercializado por la correduría.

Sólo será válida una participación por persona. Para ello Unit Seguros Correduría recabará la información necesaria para sus archivos.

### **5. Fechas de comienzo y terminación de la acción promocional**

Fecha de inicio el 15 de Septiembre de 2.009 y fecha finalización el 31 de Marzo de 2.010

### **6. Funcionamiento de las acciones promocionales.**

Se pondrán a disposición del público, junto con el vehículo expuesto que competirá en el Dakar 2010, un stand con los folletos promocionales informando sobre la campaña y sus características.

Estos folletos deben ser entregados en oficinas Unit para que procedan a validarlos a través de la correspondiente recogida de datos personales y el sellado del tiquet con el número correspondiente de participación. No serán válidos aquellos folletos que no estén sellados por cualquiera de las oficinas de Unit y dados de alta como participantes

en la base de datos de la correduría Unit. Ambos requisitos son imprescindibles y obligatorios.

Igualmente podrán participar todas aquellas personas que a través de la página web, [www.unitseguros.com](http://www.unitseguros.com) pidan presupuesto de cualquier producto que comercialice la correduría.

En ambos casos descritos de participación, sólo se admitirá un folleto por persona y dni y un presupuesto.

## **7. Premio.**

El premio objeto de la promoción consiste en un viaje para dos personas a la ciudad de París durante dos noches en régimen de alojamiento y desayuno en hotel de tres o cuatro estrellas.

Dicho viaje se realizará en el mes de Mayo de 2010 en fechas aún por determinar y en periodo de fin de semana. Las fechas serán comunicadas con suficiente antelación al ganador de la promoción. Este viaje se organizará a través de la plataforma de viajes online, Ormiga Viajes. Con CIF: B-73608523 y sita en Edif. Torre Godoy, C/Central -8B

ficina 8B.

## **8. Sorteo del premio.**

Una vez concluida la acción promocional, se procederá al cotejo de los números entregados a los participantes con el fin de identificar el boleto coincidente con el número ganador de la lotería nacional que se celebrará el **10 de Abril de 2.010**, Sábado. Unit Seguros Correduría S.L. se pondrá en contacto a través de los datos previamente facilitados con el ganador.

En el caso en que no se pueda contactar con un ganador en el plazo de 24 horas, se procederá a la selección aleatoria de otro folleto.

Al entregar sus datos personales, los usuarios aceptan expresamente las condiciones de las promociones descritas en estas bases de participación.

## **9. Distribución del premio.**

El ganador acepta que sus datos personales sean transferidos a la marca o empresa colaboradora de la acción promocional con el objetivo de que le sean enviados el correspondiente premio. La responsabilidad de la organización, distribución, entrega, devolución o cualquier otra circunstancia que afecte a la entrega de los premios reside única y exclusivamente en la marca colaboradora.

## **10. Publicación de la identidad del ganador.**

Los ganadores aceptan que su nombre sea publicado por los medios que Unit Seguros Correduría estime oportunos, dentro del plazo máximo de 15 días siguientes a la fecha de finalización.

## **11. Tratamiento de los datos personales**

Los datos personales que Unit Seguros Correduría SL reciba de los participantes serán incluidos en un fichero automatizado de su propiedad y tratados de acuerdo con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal. Los datos de los participantes serán utilizados por Unit Seguros Correduría, S.L. para llevar a cabo la presente promoción (contactar a los participantes ganadores y transmitir dichos datos a las marcas o empresas colaboradoras, y así poder llevar a cabo la entrega del premio).

Los participantes autorizan expresamente a Unit Seguros Correduría SL a informarles de nuevos servicios, promociones y acciones comerciales que esta empresa organice posteriormente, mediante el envío de mensajes cortos que recibirán en su terminal móvil, correos electrónicos o envíos postales. Los derechos de oposición, acceso, rectificación o cancelación de estos datos se ejercerán mediante comunicación por escrito a Unit Seguros Correduría, S.L., o por correo electrónico a [gerencia@unitseguros.es](mailto:gerencia@unitseguros.es)

## **12. Ley aplicable y jurisdicción**

Las acciones promocionales se rigen por la ley española. Unit Seguros Correduría S.L., y los participantes en la promoción, con renuncia expresa a cualquier otro fuero, se someten al de los juzgados y tribunales del domicilio del participante en la promoción para cualquier controversia que pudiera derivarse de la promoción.